



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

DECRETO

Por el cual se Modifica parcialmente un Nombramiento Provisional a un Docente en la Planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagado por el Sistema General de Participaciones

LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020,

CONSIDERANDO QUE:

Mediante el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020, se determina la estructura administrativa de la Administración Departamental y se otorga funciones a la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

Por el Decreto Departamental 2019070002244 del 3 de mayo de 2019, se modificó la planta de cargos de personal docentes, directivos docentes y administrativos para la prestación del servicio educativo en los municipios no certificados del departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

Mediante el Decreto 2018070003136 del 24 de octubre de 2018, se encargó como Directiva Docente Rectora, a la señora Luz Mery Tapias Machado, identificada con cédula de ciudadanía 22.237.399, en la Institución Educativa Simón Bolívar del municipio de Zaragoza, en reemplazo de Jhon Jairo Marulanda, quien pasó a otro municipio, la educadora Tapias Machado viene vinculada en propiedad como Docente de Básica Primaria en la Institución Educativa Francisco de Paula Santander, sede E.U.I San Gregorio del municipio de Zaragoza.

Por Decreto 2019070000055 del 09 de enero de 2019, se nombró en provisionalidad vacante temporal al señor Jhon Jairo Mosquera Mosquera, Licenciado en Ciencias Sociales, como Docente de Básica Primaria de la Institución Educativa Francisco de Paula Santander del municipio de Zaragoza, en reemplazo de la señora Luz Mery Tapias Machado, identificada con cédula de ciudadanía 22.237.399, quien pasó como Rectora Encargada.

Mediante solicitud escrita radicada recibida a través de correo electrónico institucional en la fecha del 14 de enero de 2021, la señora Luz Mery Tapias Machado, identificada con cédula de ciudadanía 22.237.399, vinculada en propiedad, presentó renuncia al encargo como Directiva Docente Rectora y al Cargo en Propiedad a partir del 05 de febrero de 2021.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

Mediante el Decreto número 2021070000305 del 19 de enero de 2021, se aceptó la renuncia presentada por la señora Luz Mery Tapias Machado, identificada con cédula de ciudadanía 22.237.399, vinculada en propiedad como Docente de Básica Primaria en la Institución Educativa Francisco de Paula Santander sede Escuela Urbana Integrada San Gregorio, del municipio de Zaragoza.

En consecuencia, de la aceptación de renuncia al señor la señora **LUZ MERY TAPIAS MACHADO**, identificada con cédula de ciudadanía **22.237.399**, se hace necesario modificar el nombramiento Provisional Vacante Temporal a Provisional Vacante Definitiva al señor **JHON JAIRO MOSQUERA MOSQUERA**, identificado con cédula de ciudadanía **71.087.318**,

Por lo anteriormente expuesto, la Secretaria de Educación del departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar parcialmente el Decreto **2019070000055** del 09 de enero de 2019, acto administrativo por el cual se se nombró en provisionalidad vacante temporal al señor **JHON JAIRO MOSQUERA MOSQUERA**, identificado con cédula de ciudadanía **71.087.318**, Licenciado en Ciencias Sociales, como Docente de Básica Primaria en la Institución Educativa Francisco de Paula Santander del municipio de Zaragoza, en reemplazo de la señora Luz Mery Tapias Machado, identificada con cédula de ciudadanía 22.237.399, quien pasó como Rectora Encargada; en el sentido que continúa vinculado en Provisionalidad vacante Definitiva en la misma Institución Educativa sin solución de continuidad, en reemplazo de la señora Luz Mery Tapias Machado, identificada con cédula de ciudadanía 22.237.399, quien renunció, según lo expuesto en la parte motiva.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar al señor **Jhon Jairo Mosquera Mosquera**, este acto administrativo, haciéndole saber que contra éste no procede recurso alguno

ARTÍCULO TERCERO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hoja de Vida.

ARTÍCULO CUARTO: Registrar la novedad en las bases de datos del Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXANDRA PELÁEZ BOTERO

Secretaria de Educación de Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó	María Marcela Mejía Peláez Directora de Talento Humano		27/01/2021
Revisó:	Teresita Aguilar García Directora Jurídica		27/1/2021
Proyectó:	Verónica Gallego Higuera Auxiliar Administrativa		26/01/2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.